



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Dependencia: Sala de Regidores.

Oficio Número: 1393/2022.

Asunto: Agendar iniciativa.

MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ.
SECRETARIA GENERAL
P R E S E N T E

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo a sus finas atenciones, para solicitarle de no tener inconveniente alguno, se sirva agendar el punto correspondiente al presentando **DICTAMEN QUE PROPONE LA BAJA DE 62 BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, QUE SE ENCUENTRAN EN EL PATIO DE LA COORDINACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, para la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento que tenga a bien convocar el Presidente Municipal.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E



de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco".

Año del Cincuenta Aniversario del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán".

Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

A 09 de Noviembre de 2022.

SALA DE REGIDORES

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA.

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública
y Patrimonio Municipal.

*JJJP/mgpa. Jurídico.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
P R E S E N T E**

Quienes motivan y suscriben **CC. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA, LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO, RAUL CHÁVEZ GARCÍA, BETSY MAGALI CAMPOS CORONA y SARA MORENO RAMÍREZ** con el carácter de integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Participación Ciudadana y Vecinal y Reglamentos y Gobernación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 124, 5, 37 fracción II, 50, 75 y 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 40, 47, 60, 87, 92, 99, 104 al 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, comparecemos ante este cuerpo colegiado de manera conjunta, presentando **DICTAMEN QUE PROPONE LA BAJA DE 62 BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, QUE SE ENCUENTRAN EN EL PATIO DE LA COORDINACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración Pública Municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II.- La Constitución Política del Estado de Jalisco establece en su artículo 88 párrafo primero, que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor; por su parte el artículo 89 del cuerpo de leyes en cita, refiere que los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos en términos de lo dispuesto por la legislación en materia de disciplina financiera y con base en sus ingresos disponibles, los principios de sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria y en las reglas establecidas en las leyes municipales respectivas.

III.- La ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables establecen al Municipio libre como nivel de Gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; con personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado y en la propia ley en mención, de igual manera establece las obligaciones y facultades de los Ayuntamientos.

IV.- Atendiendo a lo que prevé el Reglamento Orgánico para la Administración Pública Municipal, que indica:

DE LA CONFORMACIÓN ORGANICA DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

“Artículo 88.- La Dirección General de la Hacienda Municipal o Tesorería Municipal, contará para su adecuado funcionamiento con una Dirección de Ingresos, una Dirección de Egresos, una Dirección de Catastro, un Departamento de Patrimonio Municipal, un Área de Control Interno y Supervisión, y

“Artículo 88 BIS.- La Tesorería Municipal cuenta para su adecuado funcionamiento con un Departamento de Patrimonio Municipal, el cual estará a cargo de un titular y tendrá las siguientes obligaciones:

I.- Administrar los almacenes y bodegas del Ayuntamiento, donde se lleve el resguardo y control de los bienes muebles que se darán de baja;

VI.- Elaborar y mantener actualizado el Registro de Bienes Municipales;

VIII.- Levantar y mantener actualizado el inventario físico de los mismos, actuando como auxiliar del Ayuntamiento;

X.- Llevar el control y resguardo de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento;”

Con lo anterior, queda debidamente acreditado que la Encargada de la Hacienda Municipal a través de la Coordinadora de Patrimonio Municipal, son competentes, para llevar a cabo la administración y conservación del patrimonio municipal consistente en los bienes del dominio público y privado, así como el procedimiento para la baja del patrimonio del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, de los mismos.

Con base en lo anterior, hacemos del conocimiento de este Pleno, los siguientes:

ANTECEDENTES:


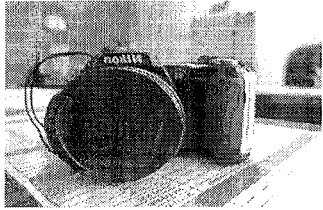
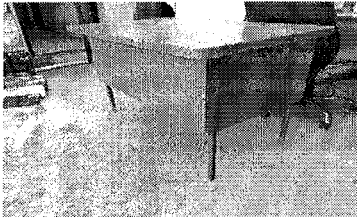
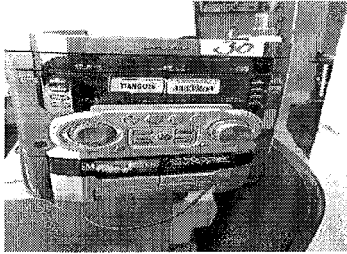
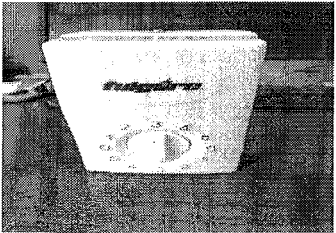
1.- Con fecha 25 de Octubre de 2022, se recibieron en la Oficina de Regidores los oficios números 423/2022 y 231/2022, suscritos por la Licenciada María Eugenia Baltazar

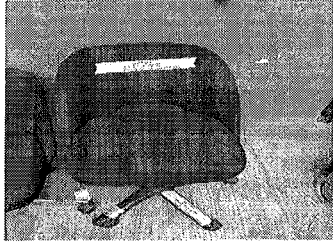

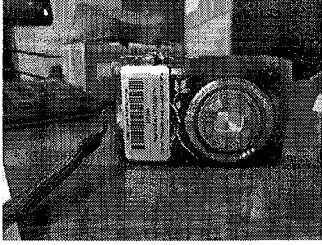
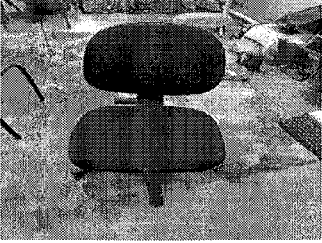

Rodríguez, en su carácter de Coordinadora de Patrimonio Municipal en el que solicita la **BAJA DEFINITIVA** de 62 sesenta y dos bienes muebles propiedad del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el que en esencia refiere que debido a su mal estado y pésimo funcionamiento, hace imposible que sean de utilidad para las diversas actividades propias de los departamentos que integran la administración pública, agregando al mismo los oficios de tecnologías de la información que refieren los diagnósticos de los bienes, así como los oficios que contienen la solicitud de baja.

Cabe hacer la aclaración que por motivo de obtener una mayor eficacia, se realizó una depuración, en la que se establece que se darán de baja aparatos electrónicos consistentes en computadoras, teléfono, cámaras, impresoras y demás aparatos electrónicos y otros consistentes en sillas, ventiladores, escritorios que en su conjunto suman un total de 62 sesenta y dos bienes muebles propiedad del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Los que se señalan en el listado siguiente, mismo que contiene anexo fotográfico de cada uno de los bienes en mención:

	No. Inventario	No. Inventario Ant	Descripción del Bien	Fotos	Estado de Conservación
1	05-01-01-28-01-00001-05024	01-01-101-000043	VENTILADOR COLOR BLANCO CON RECUBRIMIENTO DE PLASTICO. SOLICITUD DE BAJA OFICIO NO. 589/2022, JURIDICO		MALO
2	05-01-01-28-01-00002-05080	01-01-101-000085	VENTILADOR DE TORRE DE 35", COLOR NEGRO, DE POLICARBONATO SOLICITUD DE BAJA OFICIO NO. 327/2022, SINDICATURA		MALO

3	05-02-01-01-15-00001-11175		MEGAFONO CON SIRENA Y BATERIA RECARGABLE DE METAL Y POLICARBONATO COLOR AZUL SOLICITUD DE BAJA OFICIO 149/2022, TURISMO		MALO
4	05-02-03-01-01-00001-08109	15-15-004-000045	CAMARA DIGITAL COOLPIA NIKON COLOR NEGRO DE POLICARBONATO CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU USO ASI COMO SU RESPECTIVA TARJETA DE 4GB SOLICITUD DE BAJA OFICIO 149/2022, TURISMO		MALO
5	05-01-01-01-01-00001-00131	01-01-037-000231	ESCRITORIO DE 2 CAJONES DE MEDIO USO COLOR CAFE DE AGLOMERADO CON RECUBRIMIENTO DE BARNIZ SOLICITUD DE BAJA OFICIO 137/AGO/2022 TIANGUIS		MALO
6	05-02-01-01-14-00001-08034	09-09-037-000002	ESTEREO MODULAR FUE DONADO POR LA CASA DE EMPEÑO ALADINOS, COMO GRATIFICACION A LAS FACILIDADES QUE LES PROPORCIONARON POR PARTE DE LA ADMINISTRACION DEL TIANGUIS PARA EL REPATE DE ARTICULOS DIVERSOS) SOLICITUD DE BAJA CON OFICIO 137/AGO/2022 DE LA COORDINACION DEL TIANGUIS		MALO
7	05-01-01-28-001-00004-14040		VENTILADOR BLANCO DE TECHO TOOLCRAFT FU8401 SOLICITUD DE BAJA OFICIO NO. 00803/2022, SECRETARIA GENERAL		MALO

8	05-01-01-24-001-00001-03087	01-01-081-001781	SILLON TIPO CONCHA EN PLIANA COLOR NEGRO SOLICITUD DE BAJA OFICIO 270/OIE/2022 DE OFICIALIA DE PADRON Y LICENCIAS		MALO
9	05-01-01-25-002-00001-04944	01-01-082-000022	SILLON TIPO CONCHA EN PLIANA COLOR NEGRO SOLICITUD DE BAJA OFICIO 270/OIE/2022 DE OFICIALIA DE PADRON Y LICENCIAS		MALO
10	05-02-03-01-001-00001-11813		CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL CONVENCIONAL S2900 SOLICITUD DE BAJA OFICIO 270/OIE/2022 DE OFICIALIA DE PADRON Y LICENCIAS		MALO
11	05-01-01-24-04-00002-04327	01-01-081-003328	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRA MODELO A115 SOLICITUD DE BAJA OFICIO NO. APRE-116/2022, APREMIOS		MALO
12	05-01-01-24-01-00001-03097	01-01-081-001801	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO CON RECUBRIMIENTO DE PLIANA SOLICITUD DE BAJA OFICIO NO. APRE-116/2022, APREMIOS		MALO


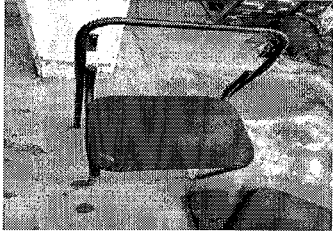

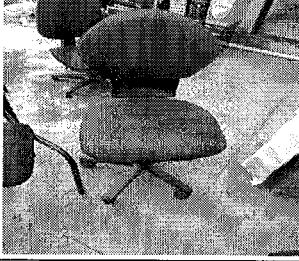

[Handwritten signature]

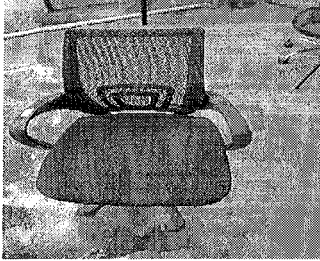
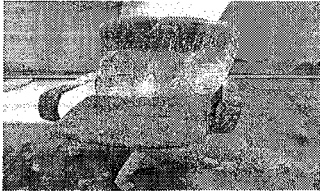

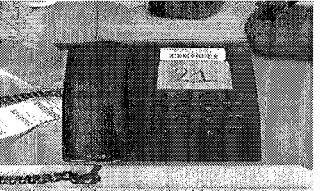
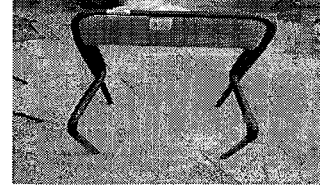

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


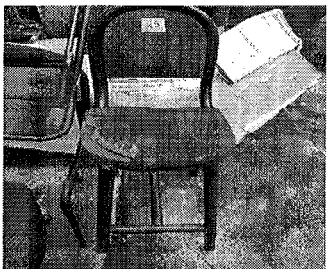
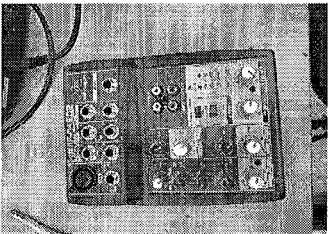
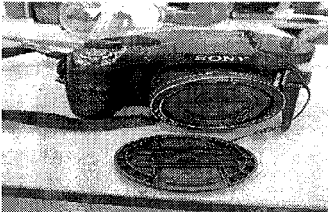
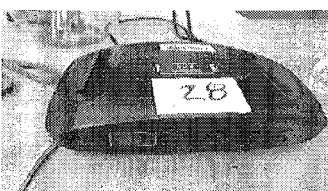
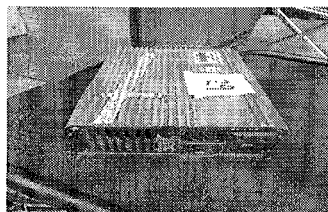
[Handwritten signature]

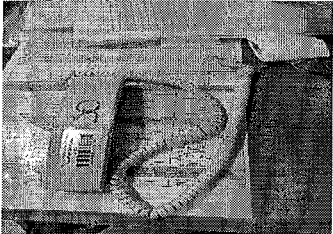
[Handwritten signature]

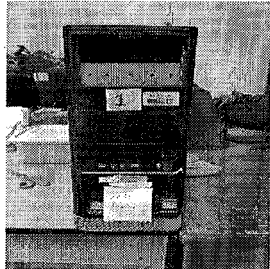
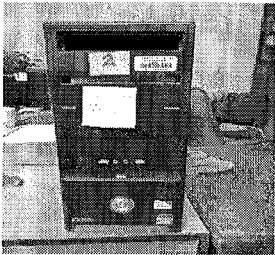
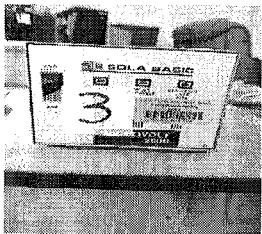
13	05-01-01-24-01-00001-03096	01-01-081-001800	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO CON RECUBRIMIENTO DE PIANA SOLICITUD DE BAJA OFICIO NO. APRE-116/2022, APREMIOS		MALO
14	05-01-01-24-01-00001-03098	01-01-081-001802	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO CON RECUBRIMIENTO DE PIANA SOLICITUD DE BAJA OFICIO NO. APRE-116/2022, APREMIOS		MALO
15	05-01-01-01-01-00001-00171	01-01-037-000300	ESCRITORIO DE 4 CAJONES, COLOR CHOCOLATE DE AGLOMERADO SOLICITUD DE BAJA OFICIO NO. APRE-116/2022, APREMIOS		MALO
16	05-01-01-24-04-00002-04131	01-01-081-002302	SILLA RODABLE COLOR NEGRO DE PLASTICO SOLICITUD DE BAJA OFICIO PP-068/2022 PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS		MALO
17	05-01-01-24-05-00002-11703		SILLA SECRETARIAL OHS-42 CON KIT CAJERO CROMADO SOLICITUD DE BAJA OFICIO HPD-DI-326/2022, RECAUDACION		MALO


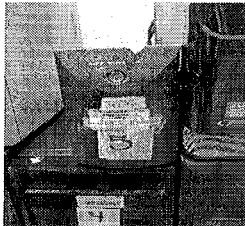


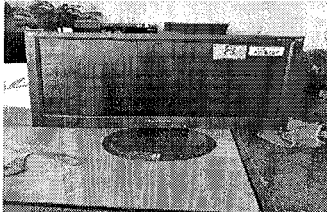
18	05-01-01-24-004-00002-13014		SILLA SECRETARIAL MOVIL M-85 SOLICITUD DE BAJA OFICIO NO. 227-09-2022, OBRAS PUBLICAS		MALO
19	05-01-01-25-001-00001-04765	01-01-082-000072	SILLON RESPALDO ALTO, RODABLE, CON CODERAS COLOR NEGRO DE PIEL SOLICITUD DE BAJA OFICIO NO. 227-09-2022, OBRAS PUBLICAS		MALO
20	05-01-01-24-002-00001-03684	01-01-081-000092	SILLA TUBO NEGRO DE PLASTICO CON RECUBRIMIENTO DE PLIANA SOLICITUD DE BAJA OFICIO 90/2022 COMUNICACIÓN SOCIAL		MALO
21	05-06-05-01-003-00002-09550	07-07-012-000293	TELEFONO UNILINEA COLOR NEGRO DE POLICARBONATO SOLICITUD DE BAJA OFICIO 0266/2022 CATASTRO		MALO
22	05-01-01-24-001-00001-03295	01-01-081-002364	SILLA COLOR AZUL, TUBULAR NEGRO CON RECUBRIMIENTO DE PLIANA SOLICITUD DE BAJA OFICIO 0266/2022 CATASTRO		MALO
23	05-01-01-24-004-00002-04375	01-01-081-003566	SILLA SECRETARIAL, RODABLE PLIANA COLOR NEGRO SOLICITUD DE BAJA OFICIO 0266/2022 CATASTRO		MALO

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

24	05-01-01-24-001-00001-03319	01-01-081-002447	SILLA COLOR CAFE DE TUBULAR NEGRO CON RECUBRIMIENTO DE TELA SOLICITUD DE BAJA OFICIO 0266/2022 CATASTRO		MALO
25	05-01-01-05-002-00001-00917	01-01-008-000017	BANCO DE 3" COLOR TINTO DE TUBULAR CROMODADO CON RECUBRIMIENTO DE PLIANA SOLICITUD DE BAJA OFICIO 0266/2022 CATASTRO		MALO
26	05-02-01-01-018-00002-11829		SISTEMA DE GRABACION PODCASTUDIO, PAQUETE BEHRINGER DE GRABACION USB SOLICITUD DE BAJA OFICIO 131022-48 PARTICIPACION CIUDADANA		MALO
27	05-02-03-01-001-00002-12054		CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL PROFESIONAL SOLICITUD DE BAJA OFICIO 131022-48 PARTICIPACION CIUDADANA		MALO
28	05-06-05-01-006-00002-12402		SISTEMA INALAMBRICO STEREN WR-810UHF DOBLE RECARGA SOLICITUD DE BAJA OFICIO 131022-48 PARTICIPACION CIUDADANA		MALO
29	05-06-05-01-006-00003-12401		INVERSOR STEREN 1000W INV-1000 SOLICITUD DE BAJA OFICIO 131022-48 PARTICIPACION CIUDADANA		MALO

30	05-06-05-01-003-00002-09435	07-07-012-000120	TELÉFONO DE PLASTICO, COLOR NACAR SOLICITUD DE BAJA OFICIO 114/2022 PROGRAMAS Y PROYECTOS		
----	-----------------------------	------------------	---	---	--

	No. Inventario	No. Inventario Ant	Descripción del Bien	Fotos	Estado de Conservación
1	05-01-05-01-001-00002-06042	15-15-001-000459	CPU, T. MADRE INTEL DH67CL S:BTCL20600551, T. VIDEO ASUS HD6670 1GB S:BCC0YZ037971, DDR3 4GB KINGSTON S:5711187, PROCESADOR INTEL COREI3 SOLICITUD DE BAJA CON OFICIO DE DIAGNOSTICO NO. 150/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO
2	05-01-05-01-001-00002-06010	15-15-001-000427	CPU CON PROCESADOR PENTIUM DUAL CORE E5500 S-775 2.8 GHZ 2M B8000 N/S 35039677A1380, TARJETA MADRE MB INTEL DG41TX MATX AUDIO/VGA SOLICITUD DE BAJA CON OFICIO DE DIAGNOSTICO NO. 152/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO
3	05-01-05-04-002-00001-06432	15-15-017-000097	REGULADOR MICROVOLT 2000 COLOR ALMENDRA DE PLASTICO SOLICITUD DE BAJA CON OFICIO DE DIAGNOSTICO NO. 152/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO

4	05-01-05-01-001-00002-11798		GABINETE MINITORRE NEGRO. MICRO ATX 3002 FUENTE 500W, MOTHERBOARD ASUS H81M-E. INTEL SOCKET 1150, INTEL CORE I3-4150 HASWELL 3.5GHZ 3MB CACHE LGA 1150 SOLICITUD DE BAJA CON OFICIO DE DIAGNOSTICO NO. 151/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO
5	05-01-05-04-003-00002-06658	15-15-014-000289	NO BREAK DE 500 VA, COLOR NEGRO DE POLICARBONATO SOLICITUD DE BAJA CON OFICIO DE DIAGNOSTICO NO. 151/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO
6	05-01-05-01-001-00002-05935	15-15-001-000351	CPU TARJETA MADRE INTEL DG31PR PCX/1333 SE-BTPR825016KQ MICROPROCESADOR DUAL CORE E2180 2.0GHZ SE-9A0997 MEMORIA DDR2 1GB SOLICITUD DE BAJA CON OFICIO DE DIAGNOSTICO NO. 158/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO
7	05-01-05-01-001-00002-05791	15-15-011-000270	CPU COLOR ALMENDRA DE METAL, PENTIUM 4 A 3 GHZ, 512 MB RAM, .D.D. 80 GB MCA. SAMSUNG S: S00J20XB18614 SOLICITUD DE BAJA CON OFICIO DE DIAGNOSTICO NO. 158/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO
8	05-01-05-05-002-00002-07411	15-15-001-000326	MONITOR LCD 17", DE PLASTICO, COLOR NEGRO SOLICITUD DE BAJA CON OFICIO DE DIAGNOSTICO NO. 158/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO

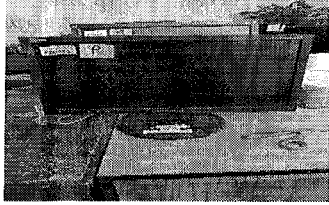
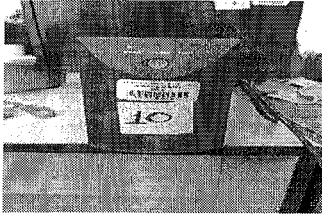
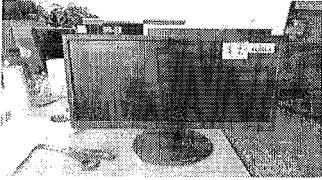
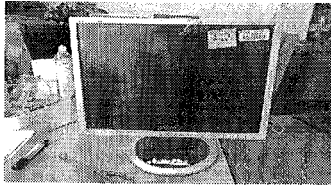

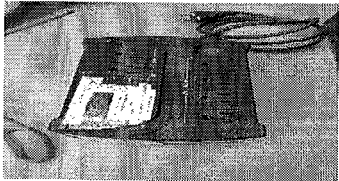
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

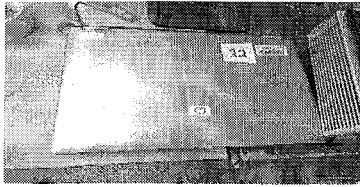
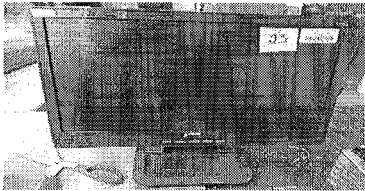
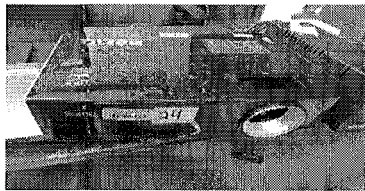


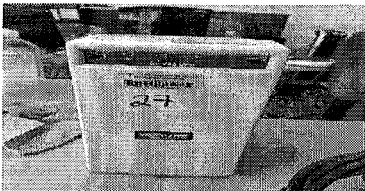
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





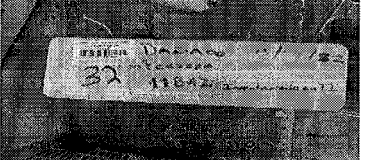
9	05-01-05-05-002-00002-07481	15-15-011-000377	MONITOR LCD DE 17', COLOR NEGRO DE POLICARBONATO SOLICITUD DE BAJA CON OFICIO DE DIAGNOSTICO NO. 158/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO
10	05-01-05-04-003-00002-06597	15-15-014-000224	NO BREAK CDP 500VA SOLICITUD DE BAJA CON OFICIO DE DIAGNOSTICO NO. 158/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO
11	05-01-05-01-001-00002-13491		COMPUTADORA DE ESCRITORIO QUE INCLUYE COMPONENTES GABINETTE NEGRO SIN SERIE TARGETA MADRE ASUS PIME LAN AUDIO VIDEO SATA3 SOLICITUD DE BAJA CON OFICIO DE DIAGNOSTICO NO. 154/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO
12	05-01-05-05-001-00008-11242		MONITOR LED DE 18.5", COLOR NEGRO DE POLICARBONATO SOLICITUD DE BAJA CON OFICIO DE DIAGNOSTICO NO. 155/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO
13	05-01-05-05-002-00002-07449	15-15-011-000332	MONITOR LCD DE 17 PULGADAS WIDESCREEN EN COLOR NEGRO SOLICITUD DE BAJA CON OFICIO DE DIAGNOSTICO NO. 159/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO
14	05-01-05-04-002-00001-06462	15-15-017-000139	REGULADOR 1000 WATTS COLOR NEGRO DE METAL SOLICITUD DE BAJA CON OFICIO DE DIAGNOSTICO NO. 159/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO

15	05-01-05-04-003-00002-06583	15-15-014-000209	NO BRAK MARCA CDP DE 500VA EN COLOR NEGRO SOLICITUD DE BAJA CON OFICIO DE DIAGNOSTICO NO. 159/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO
16	05-01-05-04-004-00001-06783	15-15-019-000027	SCANNER, 1200 X 1200 DPI 48 BITS USB, COLOR GRIS CLARO, DE POLICARBONATO SOLICITUD DE BAJA CON OFICIO DE DIAGNOSTICO NO. 159/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO
17	05-01-05-04-004-00001-11479		SCANNER HP COLOR GRIS SOLICITUD DE BAJA CON OFICIO DE DIAGNOSTICO NO. 163/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO
18	05-01-05-03-002-00001-06164	15-15-008-000238	IMPRESORA, DE 9 AGUJAS, COLOR GRIS, DE POLICARBONATO (DE MATRIZ DE PUNTO) SOLICITUD DE BAJA CON OFICIO DE DIAGNOSTICO NO. 156/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO
19	05-01-05-03-003-00005-06235	15-15-008-000178	IMPRESORA COLOR GRIS DE PLASTICO SOLICITUD DE BAJA CON OFICIO DE DIAGNOSTICO NO. 156/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO
20	05-01-05-04-003-00002-06571	15-15-014-000196	NO BREAK COLOR NEGRO DE PLASTICO SOLICITUD DE BAJA CON OFICIO DE DIAGNOSTICO NO. 156/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO
21	05-01-05-04-003-00002-06722	15-15-014-000353	NO BREAK DE 500 VA, DE POLICARBONATO SOLICITUD DE BAJA CON OFICIO DE DIAGNOSTICO NO. 156/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO

Handwritten signatures and initials in the right margin of the table.

22	05-01-05-01-001-00003-13745		LAP TOP BASICA, PROCESADOR QUAD-CORE INTEL XEON DUO T8300 O AMD TL64 X2, MEMORIA RAM 2GB SOLICITUD DE BAJA MEDIANTE OFICIO DE DIAGNOSTICO 153/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO
23	05-01-05-05-002-00002-07460	15-15-011-000352	MONITOR LCD DE 17" EN COLOR NEGRO MODELO AOC SOLICITUD DE BAJA MEDIANTE OFICIO DE DIAGNOSTICO 153/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO
24	05-02-01-01-017-00001-13744		VIDEO PROYECTOR BENQ LCD/DLP/DMD, BRILLO 3000 ANSI LUMENES O SUPERIOR, CONTRASTE DE 2000 SOLICITUD DE BAJA MEDIANTE OFICIO DE DIAGNOSTICO 153/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO
25	05-01-05-04-003-00002-06506	15-15-014-000097	NO BREAK COLOR NEGRO DE PLASTICO SOLICITUD DE BAJA MEDIANTE OFICIO DE DIAGNOSTICO 153/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO
26	05-01-05-04-003-00002-06530	15-15-014-000134	NO BREAK DE PLASTICO, COLOR ALMENDRA SOLICITUD DE BAJA MEDIANTE OFICIO DE DIAGNOSTICO 153/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO
27	05-01-05-04-003-00002-06473	15-15-014-000025	NO BREAK BC-PRO 600VA 345W COLOR ALMENDRA DE PLASTICO SOLICITUD DE BAJA MEDIANTE OFICIO DE DIAGNOSTICO 153/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO

[Handwritten signatures and marks in the right margin]

28	05-01-05-04-003-00002-06498	15-15-014-000080	NO BREAK 400 WATTS, DE PLASTICO, COLOR NEGRO SOLICITUD DE BAJA MEDIANTE OFICIO DE DIAGNOSTICO 16414/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO
29	05-01-05-04-002-00001-06427	15-15-017-000091	REGULADOR MICROVOLT 2000 WATTS SOLICITUD DE BAJA MEDIANTE OFICIO DE DIAGNOSTICO 161/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO
30	05-01-05-04-003-00002-06676	15-15-014-000307	NO BREAK TRIPP LITE INTERNET 350U,6 CONT,4C/R,P/FM, NO TINE REGULADOR SOLICITUD DE BAJA MEDIANTE OFICIO DE DIAGNOSTICO 160/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO
31	05-02-01-01-017-00001-12992		PROYECTOR BENQ MX631ST BL TIRO 3200 LUMENES HD SOLICITUD DE BAJA MEDIANTE OFICIO DE DIAGNOSTICO 148/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO
32	05-06-05-01-002-00001-11842		ANTENA MARCA CAMBIUM NETWORKS EPMP, MODELO FORCE 180 SOLICITUD DE BAJA MEDIANTE OFICIO DE DIAGNOSTICO 162/2022 DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		MALO

Por los motivos antes expuestos, las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Participación Ciudadana y Vecinal y Reglamentos y Gobernación, emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1.- En la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, en la que fueron convocadas las Comisiones Edilicias

Permanentes de Participación Ciudadana y Vecinal y Reglamentos y Gobernación celebrada el día 26 veintiséis de Octubre de 2022, se analizaron las solicitudes contenidas en los oficios números 423/2022 y 424/2022, suscritos por la C. María Eugenia Baltazar Rodríguez, en su carácter de Coordinadora de Patrimonio Municipal, de fecha de recepción 25 de Octubre de 2022, se cotejaron las listas que se agregan en el apartado anterior, se integró el expediente con los dictámenes técnicos que determinan que los equipos y mobiliario están fuera de servicio, ya que por el uso y el tiempo que tienen en operación presentaron fallas que implica un costo más elevado la reparación que la sustitución de éstos, los bienes descritos anteriormente se encuentran físicamente como ya se mencionó en el patio de la Coordinación de Patrimonio Municipal, siendo un total de 62 sesenta y dos bienes muebles, descritos en los anexos que se adjuntan como parte integral del presente dictamen, lo anterior de conformidad a lo que establecen los numerales 4 fracción XX, 19 fracción VII, 25 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

2.- Lo anterior tiene sustento en los soportes documentales que al efecto exhibió la C. María Eugenia Baltazar Rodríguez, en su carácter de Coordinadora de Patrimonio Municipal en la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal en la que además fueron convocadas las Comisiones Edilicias Permanentes de Participación Ciudadana y Vecinal y Reglamentos y Gobernación, celebrada como ya se dijo el día 26 veintiséis de Octubre de 2022, que se agregan al presente dictamen, en la que en esencia se analizó, estudió y discutió la petición, y basados en la explicación técnica del área responsable, aprobamos por unanimidad de los presentes, con el voto de 8 de los regidores integrantes de las referidas comisiones, la procedencia de la baja de los 62 sesenta y dos bienes muebles descritos; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 40, 42, 60, 71, 73 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Municipio de Zapotlán el Grande, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento, 2, 3, 37, 38, y 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ahora bien, haciendo la siguiente reflexión, podemos decir que los bienes del dominio privado del Estado, son aquellos a lo que el legislador ha estimado innecesario otorgarles tantos requisitos como a los del dominio público; La denominación de este grupo de bienes estatales, halla su origen en la regulación o clasificación del patrimonio de los estados autocráticos, en la que se distingue entre el patrimonio a que tiene acceso el pueblo y los bienes del gobernante.

Los bienes del dominio privado son:

Los bienes muebles sustituibles puestos al servicio de los poderes, tales como escritorios, vehículos, archiveros, etc; les aplica el derecho común y carecen de protección especial en el orden jurídico, varias disposiciones de derecho administrativo los regula, principalmente porque forman parte del acervo estatal y otras de tipo reglamentario.

En ese tenor, de manera medular, se atiende lo dispuesto en los artículos 82, 84 fracción II incisos d) y e), 87 y 88 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, que al efecto señalan:

"Artículo 82.- El patrimonio municipal se integra por:

I.-

II.- Los bienes del dominio privado del Municipio;

III.-

IV.-

Artículo 84.- Los bienes integrantes del patrimonio municipal deben ser clasificados y registrados por el Ayuntamiento en bienes del dominio público y bienes de dominio privado de acuerdo de acuerdo a los siguientes criterios:

I.- Son bienes del dominio público:

a).-

1.-

2.-

3.-

b).-

c).-

d).-

e).-

f).-

g).-

h).-

II.- Son bienes del dominio privado:

a).-

b).-

c).-

d).- Los bienes muebles propiedad del Municipio que no se encuentren comprendidos en el inciso d) de la fracción anterior; y

e).- Los bienes muebles o inmuebles que por cualquier título jurídico se adquieran.

Artículo 87.- Sobre los bienes de dominio privado de los municipios se pueden celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos regulados por el derecho común.

Artículo 88.- Cuando se trate de actos de transmisión de dominio de los bienes del dominio privado de los municipios, se deben observar los requisitos siguientes:

I.- Justificar que la enajenación o donación, responde a la ejecución de un programa cuyo objetivo sea la satisfacción de un servicio público, pago de deuda, o cualquier otro fin que busque el interés general;



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

II.- Realizar, en el caso de venta, un avalúo por perito autorizado, para determinar el precio mínimo de venta; y

III.- Realizar la enajenación mediante subasta pública al mejor postor, salvo que por las circunstancias que rodeen al acto, el Ayuntamiento decida por mayoría calificada cualquier otro procedimiento de enajenación;

No se puede realizar la enajenación de ningún bien de dominio privado durante los últimos seis meses de la Administración Pública Municipal, salvo que sea con motivo de la conclusión de trámites iniciados previamente que se realicen ante o por instituciones públicas oficiales para garantizar la atención a la salud, la educación, la seguridad pública o la protección civil de municipios”.

En conclusión, los bienes de los cuales se solicita su baja, son bienes del dominio privado propiedad del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Participación Ciudadana y Vecinal y Reglamentos y Gobernación, proponemos para su aprobación dictamen que contiene los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se autoriza y aprueba por el Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, la BAJA de los BIENES MUEBLES (Equipos de Cómputo, sillas, escritorios, entre otros) que se encuentran fuera de servicio, mencionados y enlistados en el cuerpo del presente dictamen, sean destinados en donación a las escuelas, instituciones, asociaciones civiles y sociales, particulares sin fines de lucro, que así lo soliciten, o se entreguen en algún lugar de reciclaje electrónico que determine la Coordinación de Patrimonio Municipal, en donde se especifiquen el uso que se les dará a los mismos. Queda estrictamente prohibido destinarlos al vertedero municipal.

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal, para que por conducto de la Licenciada Ana María del Toro Torres en su carácter de Encargada de la Hacienda Municipal, a través de la Coordinación de Patrimonio Municipal realice las gestiones necesarias para la baja de los bienes muebles propiedad del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, y se dé un destino final como corresponde, a efecto de dar cumplimiento con el presente acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese el presente dictamen a la Coordinadora de Patrimonio Municipal a efecto, de que, una vez que dé el debido cumplimiento a lo ordenado en el resolutive primero, rinda un informe pormenorizado sobre las acciones que realizó a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, sobre el destino final de los bienes descritos y dados de baja del patrimonio del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

CUARTO.- Notifíquese los presentes resolutivos a los CC. Presidente Municipal, a la Encargada de la Hacienda Municipal, a la Coordinación de Patrimonio Municipal para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco".

"2022, Año del Cincuenta Aniversario del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán".

Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

A 08 de Noviembre de 2022.



SALA DE REGIDORES

C. JORGE DE JESUS JUÁREZ PARRA.

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA.

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ.

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS.

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX.

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.
COADYUVANTE.


C. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.
Presidente.

C. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO.
Vocal.

C. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA.
Vocal.


COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN.
COADYUVANTE

C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS.
Presidenta.


C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ.
Vocal.


C. BETSY MAGALI CAMPOS CORONA.
Vocal.

C. SARA MORENO RAMÍREZ.
Vocal.


C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA.
Vocal.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del DICTAMEN QUE PROPONE LA BAJA DE 62 BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, QUE SE ENCUENTRAN EN EL PATIO DE LA COORDINACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, -----CONSTE-----

